

PUERTO VARAS,

VISTOS:

30 JUN. 2017

- a) La Solicitud del Sr. Víctor Soto Delgado; Coordinador Oficina Deportes y Recreación, Dirección de Desarrollo Comunitario, por la cual solicita transporte, para trasladar a Dirigentes deportivos y equipos de Fútbol Femenino para participar en la Presentación del Estadio de Nueva Braunau, actividad que se realizará el día Sábado 01 de Julio del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.
- e) El Decreto N°5820 de fecha 06 de diciembre de 2016, que Proclama Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas a Don Ramón Bahamonde Cea.
- f) El Decreto N°1523 de Fecha 28 de Marzo de 2017, que designa como Administradora Municipal Titular a Doña Jacqueline Werner Stange.
- g) El Decreto N°2454 de Fecha 24 de Mayo de 2017, que designa como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Puerto Varas a Doña Jacqueline Werner Stange.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de Dirigentes deportivos y equipo de Fútbol Femenino, para participar de la Presentación del Estadio de Nueva Braunau, actividad que se realizará el sábado 01 de julio del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con el Deporte y la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

DECRETO EXENTO N° 291 t /

1° AUTORICESE, el traslado de Dirigentes deportivos y equipo de Fútbol Femenino , para participar en la Presentación del Estadio de Nueva Braunau, actividad que se realizará el día Sábado 01 de Julio del presente año, según siguiente itinerario:

Sábado 01 de Julio: Salida desde Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas a las 14:00 hrs con destino al Estadio de Nueva Braunau. (Ida y regreso del Minibús)

Sábado 01 de Julio: Regreso desde el Estadio de Nueva Braunau, a las 18:00 hrs aproximadamente con destino al Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas.



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

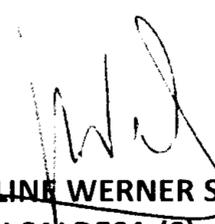
2° DESIGNESE Y AUTORICESE el uso de combustible, y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos González Alvarado Rut: 07.952.513-8 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente BLPK-54, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA (S)
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

JWS/ ASN / JWS/LVMY ICR/JKG/ caa

